

LA EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SU REPERCUSIÓN EN EL PODER: UN ANÁLISIS DESDE EL PENSAMIENTO DE MICHEL FOUCAULT

*THE EVALUATION OF KNOWLEDGE AN ITS IMPLICATION IN POWER:
AN ANALYSIS FROM THE THOUGHT OF MICHEL FOUCAULT*

Gustavo Herrera Urizar*

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

*Recibido octubre de 2014/Received October, 2014
Aceptado noviembre de 2014/Accepted November, 2014*

RESUMEN

El presente trabajo se enfoca en el pensamiento de Michel Foucault y su apreciación del concepto de examen tanto clasificador como diagnóstico, evidenciando su rol activo en cuanto forma de control social, es decir, evidenciar las formas en que el examen se torna herramienta política para (re)organizar a la población bajo ciertas formas específicas, las cuales tienden a connotar ciertos tipos de políticas de corte totalitario, entendiendo este término en el sentido de modos de gobernar que pretenden abarcar un control sobre la totalidad de la sociedad, hasta sus más íntimas relaciones; el surgimiento de la biopolítica como administración de la vida es lo que explicita este tipo de estrategias gubernamentales.

Palabras Clave: Examen, Disciplina, Proceso de subjetivación.

ABSTRACT

This paper focuses on the thought of Michel Foucault and his appreciation to the concept of examination both classifier or for diagnosis, demonstrating its active role as a form of social control, that is, to demonstrate the ways in which the examination becomes a policy for (re) organizing the population under specific forms, which tend to connote certain types of totalitarian policies, understanding this term in the sense of modes of governance that aim at covering a control of the whole society, even his most intimate relations; the emergence of biopolitics and life management is what this type of government strategies make explicit.

Key Words: Examination, Discipline, Subjectivity Process.

Introducción

En el presente trabajo se analizará la noción de examen para Michel Foucault, indicando la diferencia entre el examen diagnóstico y clasificador con sus respectivas consecuencias y su rol como dispositivo de control en relación con el concepto de cuerpo dócil y disciplinado dentro de las instituciones. El objetivo del capítulo es precisamente vislumbrar el carácter político que conlleva la aplicación del examen en el proceso de subjetivación.

El examen es un instrumento utilizado en las instituciones disciplinarias y en las investigaciones sociales para recoger datos por medio de diversas técnicas evaluativas como son el cuestionario, la entrevista y las observaciones, solo por nombrar algunas; de esta manera se pretende objetivar en su máxima expresión al sujeto, develando la identidad del mismo. Dentro del análisis que hace Foucault en su texto *Vigilar y Castigar*, específicamente en el capítulo *Disciplina*, se puede apreciar en el subtítulo “el examen” que el autor establece: “El examen lleva

* Mg © Gustavo Herrera Urizar, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, gustavoherreraurizar@hotmail.com

consigo todo un mecanismo que une a cierta forma de ejercicio del poder cierto tipo de formación de saber” (Foucault, 2002, p. 114). En este sentido, Foucault determina tres características del examen que permite su inclusión en el disciplinamiento del saber presente en las instituciones.

En primer lugar, “el examen invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio del poder” (Foucault, 2002, p. 114), es decir, el examen pasa a ser invisible en las instituciones, es “normal” en todas las acciones, es decir, se hace “normal” acceder a un servicio hospitalario y pedir una examinación física o psicológica o es “normal” acceder a un establecimiento educacional y que se realice una examinación intelectual; en otras palabras, el examen está presente en el ejercicio de poder en la medida en que es considerado como una acción de normalidad, lo invisible no es el instrumento de medición que es lo que hace un examen, sino cómo y por qué accedemos a ello.

El examen no es cuestionado, por ende delegamos nuestro poder al de las instituciones, las cuales invisibilizan el objetivo y forma que tiene el examen, además de sus resultados. Se trata, por tanto, de un diagnóstico invisible de manipulación social –que pasaremos a analizar más adelante– y de un instrumento normalizador; con el examen los individuos entran en los códigos de las instituciones, las relaciones de saber se tornan relaciones de poder, en virtud de las cuales la disciplina e instituciones ejercerán presión.

En segundo lugar, “el examen hace entrar también la individualidad en un campo documental” (Foucault, 2002, p. 115), es decir, el examen es una bitácora o expediente que registra espacio y tiempo de las acciones de los sujetos, esto se expresa en las instituciones, por ejemplo en registrar los ingresos de los pacientes en los hospitales, de los estudiantes en los colegios y de los presos en las cárceles. Toda institución tiene un registro de las acciones de sus funcionarios y de sus consumidores con el fin de establecer la norma que regula a cada sujeto en un lugar determinado, no hay espacio para la improvisación ni la innovación. El examen es invisible y registra las conductas del sujeto, permitiéndole mediante sus acciones acceder a la personalidad.

En tercer y último lugar, Michel Foucault establece que “el examen, rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un ‘caso’” (Foucault, 2002, p. 116), en otras palabras, cada individuo es un objeto de estudio que es registrado,

resultando de ello una descripción minuciosa que recoge –en la suma de las instituciones– una “formación conceptual” de un sujeto. Se trata de delimitar un análisis del lenguaje a partir de las acciones con el fin de comparar muchos sujetos para posteriormente categorizar en conjuntos, lo que luego se llamará examen clasificador.

El examen lo que posibilita en primera instancia es diagnosticar a un sujeto, lo cual ocurre a partir de su necesidad de acudir a una institución –que siempre es necesaria en tanto que el Estado opera a partir de sus instituciones– delegando su poder a un “especialista” que dirige las características del mismo, valorando su cuerpo y mente, y aniquilando el autoconocimiento y reflexión personal, ya que otros lo hacen por uno. Las instituciones son reguladas por leyes que norman las acciones domésticas de los sujetos que viven en un estado específico, es decir, el Estado por medio de sus instituciones y el examen que hacen en ellas, delimitan la forma práctica del quehacer de los individuos y generan una “situación” de normalidad, convirtiendo al examen en un instrumento invisible de poder en la sociedad. La norma constituye para Foucault la nueva forma del poder, ya no se trata del concepto de ley, concepto jurídico romano; la norma es parte constituyente de la individualidad de los sujetos en sociedad, por ende, es el proceso con el que culmina la disciplinarización, es por ello que “la filosofía, en el sentido en que Foucault la entiende, cumple una función de antinormalización” (Castro, 2012, p. 282). Con el fin de graficar la función del examen diagnóstico a las personas, es que también el examen puede ser extrapolado a un nivel general, es decir, social-histórico: “Diagnosticar la actualidad consiste también en marcar las diferencias. No se trata de comprender el presente a partir del pasado (como una época del mundo) ni del futuro (como anuncio o promesa), sino en su diferencia, a partir de sí mismo” (Castro, 2012, p. 125).

1. El examen diagnóstico

El examen diagnóstico se realiza a partir de un registro único e invisible en el cual se procura abstraer al sujeto en sus características únicas, pero que posteriormente serán comparadas con el fin de diferenciarlos, categorizarlos. Lo mismo ocurre al diagnosticar históricamente la actualidad, se examina desde un presente individual para diferenciar momentos. El examen es un instrumento

funcionalmente excluyente, discriminador que prioriza los intereses de quien los ejecuta por sobre los intereses del examinado, aunque este último crea lo contrario, el diagnosticado no se reconoce como objeto de estudio y se siente beneficiado por ser evaluado.

El examen diagnóstico es el primer instrumento de las instituciones disciplinarias para conocer a sus participantes, en el ámbito pedagógico el examen diagnóstico se utiliza para describir el conocimiento previo de un estudiante y en el ámbito clínico-médico se utiliza para describir el estado físico-mental de un paciente, de esta manera:

...el examen es un concepto clave para comprender el nexo entre las relaciones de poder y saber. El hecho, el proceso de examinar, lleva consigo y relaciona poder y saber de manera técnica (Ball, 1993, p. 7).

En este punto es preciso dar cuenta del estrecho vínculo entre saber y poder para Foucault; ambos campos o esferas de acción no son excluyentes, por el contrario son interdependientes en tanto que toda construcción de saber implica un campo y despliegue de relaciones de poder.

Tengo la impresión de que existe, y he intentado mostrarlo, una perpetua articulación del poder sobre el saber y del saber sobre el poder. No basta decir que el poder tiene necesidad de este o aquel descubrimiento, de esta o aquella forma de saber, sino que ejercer el poder crea objetos de saber, los hace emerger, acumula informaciones, las utiliza. No puede saberse nada del saber económico si no se sabe cómo se ejercía, en su cotidianidad el poder, el poder económico. El ejercicio del poder crea perpetuamente saber e inversamente el saber conlleva efectos de poder (Foucault, 1980, p. 99).

El examen trae consigo, “subterráneamente” –en palabras vulgares– una entrega de algo a alguien, es decir, una sesión del patrimonio personal, en este caso, intelectual a un otro: al ser examinado lo que se realiza es asumir una ignorancia y delegar la responsabilidad de describir y decidir por mi cuerpo-alma a otro:

...el examen desempeña un rol fundamental porque no solo determina si una persona es gobernable (es decir, capaz de llevar una

vida dócil, útil y práctica), sino también porque identifica el verdadero yo individual, quedando clasificado de diversas formas como objeto para otros y vinculado al “verdadero” sujeto individual como un ser sometido o políticamente dominado (Foucault, 1980, p. 19).

El examen es la primera instancia disciplinar que ejecutan las instituciones para ejercer dominio sobre los seres humanos, primero, dejando en claro que las instituciones están determinadas para moldear un tipo de ideal de sujeto para la sociedad, estandarizando u homogenizando desde ciertos patrones de saber, comportamiento físico-orgánico a las personas, es decir, generando en el quehacer cotidiano la estructura conceptual o marco teórico de su vida. En este sentido el examen asume una dimensión “objetivadora” del sujeto:

El examen es la técnica por la cual el poder, en lugar de emitir los signos de su potencia, en lugar de imponer su manera a sus sometidos, mantiene a estos en un movimiento de objetivación (Giraldo Díaz, 2006, p. 103).

El examen desde esta perspectiva es un mecanismo de manipulación del lenguaje y de las acciones de las personas, asunto que se verá más adelante al definir lo que se considera proceso de subjetivación. En segundo lugar, el examen devela lo que es el ser humano en cuanto a su estructura mental, es decir, su visión de mundo o “marco conceptual”, lo que pretende el examen diagnóstico es develar el sujeto en su máxima expresión, conociendo las particularidades y matices de un sujeto para que estas sean conocidas y posteriormente modificadas por la institución que realiza el examen diagnóstico de acuerdo con un patrón que los conduzca a la norma.

El examen diagnóstico favorece el conocimiento individual del sujeto, pero sus fines no son puros ni menos altruistas, es en primera instancia un método hermenéutico de conocer lo que hay que modificar, lo que hay que volver a estructurar. El cuerpo dócil que anteriormente se mencionaba en esta investigación cede a la disciplina en la medida en que el sujeto se sienta vulnerado por el examen que desprende las características de un sujeto, sujeto que muchas veces por la misma estructura disciplinar se atemoriza por conocer su cuerpo y su alma, ya que esto está determinado *a priori* por las instituciones (debido a las leyes y normas) a cargo de ello, no por el autoconocimiento de las personas.

Anteriormente, se estableció en esta investigación que la primera forma de conocer en su plenitud a un sujeto en las instituciones es por medio del examen diagnóstico, ahora bien, existe un segundo paso en el proceso de disciplinamiento por parte de las instituciones, y este es el examen clasificador.

2. El examen clasificador

El examen clasificador es posterior al examen diagnóstico, es decir, hay un proceso estructurado, rígido y temporal en la identificación individual del sujeto por parte del poder, es en este sentido que el examen clasificador lo que trata de hacer es definir categorías en un sujeto, una especie de nodo unificante de las particularidades encontradas en el examen diagnóstico. En otras palabras, definir a partir de los hallazgos manifestados por el “especialista” de una institución mediante el interrogatorio o análisis del cuerpo y alma –se lleva a cabo una clasificación, buscando siempre algún detalle o característica que la reafirme–. La clasificación se traduce finalmente en un padecimiento, patología o “anormalidad” de un sujeto, dependiendo del contexto disciplinario en que se sitúe:

En un sistema de disciplina, el niño está más individualizado que el adulto, el enfermo más que el hombre sano, el loco y el delincuente más que el normal y el no delincuente. En todo caso, es hacia los primeros a los que se dirigen en nuestra civilización todos los mecanismos individualizantes; y cuando se quiere individualizar al adulto sano, normal y legalista, es siempre buscando lo que hay en él todavía de niño, la locura secreta que lo habita, el crimen fundamental que ha querido cometer (Foucault, 2002, p. 117).

El examen clasificador lo que conlleva es una constante búsqueda por investigar cualquier indicio de anormalidad en las personas con el fin de estandarizar según la institución a la que asista. Por ejemplo, en la institución del hospital, los médicos que son los especialistas, definidos por ley, encargados de clasificar por medio de “diagnósticos clínicos” patologías basadas en el desarrollo investigativo de la medicina y de los planes gubernamentales que definen el quehacer de su profesión. Por ello, estos especialistas requieren de exámenes constantes a las personas para corroborar la normalidad corporal de los sujetos, en este sentido, el médico se beneficia

de la enfermedad, ya que sin pacientes no sería necesario buscar constantemente la sanidad de las personas por parte de los médicos.

Foucault considera que la misma institución mediatizada por el médico se encuentra “obsesionada” por encontrar enfermedades en el paciente y este último también por encontrarse enfermo, tanto médico como paciente asumen una relación de compromiso por el bienestar del paciente, bienestar que es definido como lo normal para el especialista.

El registro de lo patológico debe ser constante y centralizado. La relación de cada cual con su enfermedad y su muerte pasa por las instancias del poder, el registro a que estas la someten y las decisiones que toman (Foucault, 2002, p. 119).

En el ámbito de la educación el especialista –que es el profesor– define qué es lo bueno y lo malo en los estudiantes según su formación profesional y los planes gubernamentales. A partir de esto define a “los buenos estudiantes”, quienes en virtud de su mérito –que es normalizado– reciben una certificación que valida su desarrollo intelectual.

Junto con el anterior análisis del examen clasificador en las instituciones: hospital y escuela, debemos sumar a la prisión; para acceder a ella se debe someter el individuo a la decisión de un especialista que es denominado como juez, el cual dirime si el examinado es culpable o no de algún delito para que sea condenado, el especialista debe conocer lo que la investigación jurídica define como delito según el caso al cual se le acusa al potencial condenado y regular su decisión a las leyes del Estado en cual se ubique.

El examen clasificador dirime y juzga a las personas que acuden a las instituciones antes mencionadas delimitando las acciones que los juzgados deben hacer posteriormente dentro y fuera de ella, es decir, el examen clasificador determina la “condena” que deben realizar las personas. Las instituciones mediante el examen clasificador asumen la labor de una prisión, al delimitar el accionar de las personas a los intereses de ellas debido a las categorías conceptuales que ocupan para definir a un sujeto; estas categorías son espacio-temporales, ya que define lo que se considera como justo en el caso del examen clasificatorio para acceder a la prisión, o el buen o mal estudiante en el caso de la escuela y las patologías establecidas por el médico

son juzgadas de acuerdo con el lugar y tiempo en que se sitúe el veredicto del especialista.

Desde esta perspectiva el examen diagnóstico y clasificatorio ofrece a las instituciones una herramienta útil no solo para la vigilancia, sino también para el control y corrección de conductas erradas o inútiles (no productivas) para la gubernamentalidad, ambos exámenes se constituyen pues como dispositivos de control social en tanto permiten una visión de panóptico para la regulación y economía humana.

3. El examen como dispositivo de control

Anteriormente se ha investigado la forma en que el examen en su dimensión diagnóstica y clasificatoria delimita el accionar de las personas, ahora bien, es el momento de analizar de qué manera el examen es un dispositivo de control y, por ende, generador de realidad, es decir, el examen como dispositivo de control en el proceso de subjetivación. Sin embargo, ¿qué es un dispositivo? según Judith Revel este “designa inicialmente operadores materiales del poder, es decir, técnicas, estrategias y formas de sujeción instaladas por el poder” (Revel, 2008, p. 36). Parafraseando a Foucault, no se trata de analizar el edificio jurídico de la soberanía, sino de considerar cómo estos ejercen dominación sobre los individuos; el dispositivo responde precisamente a tal inquietud. El examen como dispositivo de control introduce la pregunta sobre cómo el individuo se constituye como sujeto objetivado considerando la dominación ejercida sobre él en virtud de los dispositivos.

Foucault señala que el examen institucionalizado muestra la presencia del poder, es de esta manera que, por medio de su análisis, devela sus intenciones: “De hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción” (Foucault, 2002, p. 118). El examen se torna dispositivo de poder en tanto que el saber es poder. El conocimiento del individuo permite un mayor control sobre él, y en tanto que mediatizado por el dispositivo, el proceso de subjetivación del individuo, estará también mediado por él. La construcción de subjetividad está mediada necesariamente por el dispositivo imperante en cada época histórica.

En esta investigación se ha expuesto que el cuerpo dócil se institucionaliza en la medida en que

se examina, por ende, el poder deja su “marca” en el sujeto, priorizando el resultado del examen como la clasificación que determina el especialista de la institución, es decir, el examen es relevante en el pensar del sujeto, ya que prioriza el fin por sobre el proceso. Algunos ejemplos son: priorizar la patología por sobre el proceso a que llega la enfermedad, la calificación sobre el desarrollo de la actividad o los años de presidio sobre el porqué de la ley que sanciona. El poder en su carácter relacional y por ende, invisible, genera realidad; es esta realidad mediatizada por el poder (poder que en virtud de sus objetivos limita a ciertos campos de acción) la que propicia ciertas prácticas internas, otorgándoles la calidad de normalidad en cuanto reúne bajo sí el carácter de ser común a todos.

La forma de construir realidad por parte del examen lo expresa Foucault al tratar la investigación intelectual:

Si bien es cierto que la investigación, al convertirse en una técnica para las ciencias empíricas, se ha desprendido del procedimiento inquisitorial en que históricamente enraizaba, en cuanto al examen, ha quedado muy cerca del Poder disciplinario que lo formó. Es todavía y siempre una pieza intrínseca de las disciplinas. Como es natural, parece haber sufrido una depuración especulativa al integrarse a ciencias como la psiquiatría y la psicología. En efecto, lo vemos, bajo la forma de tests, de conversaciones, de interrogatorios, de consultas, rectificar en apariencia los mecanismos de la disciplina: la psicología escolar está encargada de corregir los rigores de la escuela, así como la conversación médica o psiquiátrica está encargada de rectificar los efectos de la disciplina de trabajo. Pero no hay que engañarse; estas técnicas no hacen sino remitir a los individuos de una instancia disciplinaria a otra, y reproducen, en una forma concentrada o formalizada, el esquema de poder-saber propio de toda disciplina. La gran investigación que ha dado lugar a las ciencias de la naturaleza se ha separado de su modelo político-jurídico; el examen en cambio sigue inserto en la tecnología disciplinaria (Foucault, 2002, p. 136).

El examen se reinventa constantemente y se aprecia en los ejemplos que expone el autor, de esta manera el examen sigue siendo un factor disciplinante en las instituciones que para ello han sido creadas. Además esta reinención se sustenta

en los mismos cambios que han sufrido las ciencias, debido a los diferentes paradigmas que han adquirido, es así como el examen se despliega por todas las instituciones para ocultar el Poder y para observar la disciplina, es decir, como lo define Foucault: el Panóptico.

(...) el Panóptico puede ser utilizado como máquina de hacer experiencias, de modificar el comportamiento, de encauzar o reeducar la conducta de los individuos. Experimentar medicamentos y verificar sus efectos. Probar diferentes castigos sobre los presos, según sus delitos y su carácter, y buscar los más eficaces. Enseñar simultáneamente diferentes técnicas a los obreros, establecer cuál es la mejor. Intentar experiencias pedagógicas –y en particular repetir el célebre problema de la educación reclusa, utilizando niños expósitos–. (...) El Panóptico es un lugar privilegiado para hacer posible la experimentación sobre los hombres, y para analizar con toda certidumbre las transformaciones que se pueden obtener en ellos. El Panóptico puede incluso constituir un aparato de control sobre sus propios mecanismos. Desde su torre central, el director puede espiar a todos los empleados que tiene a sus órdenes: enfermeros, médicos, contra maestras, maestros, guardianes; podrá juzgarlos continuamente, modificar su conducta, imponerles los métodos que estime los mejores; y él mismo a su vez podrá ser fácilmente observado (Foucault, 2002, p. 123).

El Panóptico es la expresión del observador que no es visto, es un “Dios omnipresente” que regula las acciones de las instituciones y de los disciplinados por ella. El Panóptico podría ser denominado como el estado en su expresión de control total de las instituciones, las cuales regula como un ente ficticio que unifica las disciplinas por un “bien común” y utiliza los exámenes en las instituciones para visualizar a los sujetos que viven en su territorio. De alguna manera el Estado al visibilizarse, pero estando presente en todas las acciones de los sujetos por medio de las leyes y normas, juega un rol de fiscalizador que corrige y castiga lo errado denominado por el mismo; esto repercute en todos los quehaceres del ser humano, ya que delimita los conceptos y sus tratamientos, es decir, entrega significado al lenguaje. El factor del lenguaje es fundamental en el análisis fenomenológico que hace Foucault sobre el poder, ya que de su obra *Vigilar y*

castigar se puede apreciar la máxima de Wittgenstein: “El lenguaje es el vehículo del pensamiento”. En la medida en que se establezca como es definido el lenguaje, por medio de las leyes y normas, el sujeto piensa la realidad, es decir, construye el proceso de subjetivación. Se debe aclarar en esta investigación que Michel Foucault establece que su trabajo intelectual, en sus palabras:

(...) No ha consistido en analizar los fenómenos del poder ni en elaborar los fundamentos de tal análisis. Mi objetivo, por el contrario, ha consistido en crear una historia de los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura. Me he ocupado, desde este punto de vista, de tres modos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos. Primero están los modos de investigación que tratan de otorgarse a sí mismos el estatus de ciencia; por ejemplo, la objetivación del sujeto hablante (...)

En la segunda parte de mi obra estudié la objetivación del sujeto en lo que llamaré las “prácticas divisorias”. El sujeto se encuentra dividido en su interior o dividido de los otros. Este proceso lo objetiva. Algunos ejemplos son el loco y –el cuerdo, el enfermo y el sano, los criminales y los “buenos muchachos”. Finalmente, he querido estudiar –es mi trabajo actual– el modo en que un ser humano se convierte a sí mismo o a sí misma en sujeto (...). Así, el tema general de mi investigación no es el poder, sino el sujeto (Foucault, 1988, p. 3).

Los tres momentos de objetivación que establece Foucault para definir lo que es el proceso de subjetivación tienen una incidencia concreta en la investigación realizada, ya que la objetivación del sujeto hablante –que es el análisis del lenguaje utilizado por los sujetos en un lugar y tiempo determinado en las instituciones y sus “prácticas divisorias”– establece la división y categorización de los sujetos por medio del examen que, como dispositivo de control, define el proceso de subjetivación. En la medida en que el dispositivo de control es el examen, este se convierte en el fin de un proceso diagnóstico y clasificador del sujeto. Los dos primeros estadios de desarrollo (“objetivación del sujeto hablante” y “las prácticas divisorias”) permiten un tercer momento que es el de “transformarse en sujeto”.

Se desprende del pensamiento de Michel Foucault una doble intención: en primer lugar, el autor observa las acciones concretas en que

el sujeto se “construye” como tal (análisis del lenguaje) y en segundo lugar, cómo el Poder se expande en todas las acciones de los sujetos, por medio de las instituciones y sobre todo en el examen que en ellas se realiza, con el fin de mantener el dominio conceptual de los sujetos, manipulando el lenguaje y sus sentidos.

Existe una dialéctica sutil en los dos procesos antes mencionados. Sutil, ya que no se pueden observar a simple vista, pero que se viven a diario en las instituciones. La dialéctica, antes mencionada, genera un tercer momento y este es el sujeto en sí, un sujeto cubierto de múltiples capas que definen su “tejido” conceptual en el lenguaje.

Se entiende que el interés de Foucault por la subjetivación haya pasado por dos momentos que se presentarán como complementarios. En un primer momento, se trata de analizar las formas de sujeción impuestas por las relaciones de poder a los individuos que las padecen. La subjetivación se concibe entonces como una forma de dominio, y no se podría disociar el hecho de ser sujeto de los procedimientos, ya sea de vasallaje o de dominación, en los que y por los que un sujeto se constituye como sujeto. De este modo, Foucault erige lo opuesto de la figura corriente del sujeto tal y como ha sido pensado por la filosofía política tradicional, como libre arbitrio, sujeto soberano, y por lo tanto responsable de sus actos. No hay sujeto alguno que no se encuentre sometido a relaciones de poder. Pero también, como se sabe, no hay poder que no cree resistencias, y por lo tanto, no hay sujeto que se vea dominado sin que, al mismo tiempo, se perciba a sí mismo oponiéndose a los poderes que lo someten, sin subjetivarse por oposición a los poderes que intentan configurarlo, disciplinarlo, normalizarlo (Tassin, 2012).

Las relaciones de poder están presentes en las diversas instituciones antes analizadas (escuela, hospital y cárcel) y crean en el sujeto una identidad “marcada” por un dispositivo de control, que es el examen, este examen pretende disciplinar al sujeto coartando cualquier tipo de improvisación posible y generando una *performance* –tomando un término de Judith Butler–, es decir, una forma de actuar determinada. El concepto de *performance* –que sirve para ejemplificar la relación de poder y proceso de subjetivación– remite al que Jacques Derrida y posteriormente Judith Butler han analizado en pos de evidenciar las formas de dominación en los individuos-sujetos. Judith Butler:

(...) utiliza la teoría de la iterabilidad de Derrida en cuanto le permite profundizar su concepto de *performance*: “La performatividad no puede ser entendida fuera de un proceso de iterabilidad, una regulada y limitada repetición de normas. (...) Esta iterabilidad implica que la *performance* no es un acto, o evento, singular, sino que una producción ritualizada (...)” (Butler, J., 1993, p. 95, citado en Belli & Iñiguez, 2008).

En otras palabras, la *performance* es una repetición de normas que genera una producción ritualizada de acciones, esta *performance* del sujeto es determinada por las instituciones disciplinarias y en ellas se presentan diversos exámenes: el examen diagnóstico que dirime, por el especialista de la institución, quién es el sujeto y el examen clasificador que determina cómo este es categorizado por la institución. En último término, la institución por medio del examen como dispositivo de control manipula mediante el lenguaje presente en estas instituciones la *performance* del sujeto, es decir, manipula sus acciones más sutiles, desde los tiempos de los procesos hasta la forma en que el sujeto se relaciona con su familia. Todas las acciones son reguladas y normadas con el fin de mantener el Poder sobre los sujetos.

La *performance* generada por el examen como dispositivo de control determina un proceso de subjetivación que es: la formación de un uno que no es un yo o uno mismo, sino que es la relación de un yo o de uno mismo con un otro. Es lo que se puede mostrar con un ejemplo: el nombre aparentemente identitario de “proletario”. Una de sus primeras existencias en la Francia moderna es el juicio de Auguste Blanqui en 1832. Blanqui fue un revolucionario socialista francés del siglo XIX que, frente a la monarquía, defendió los intereses de una República. Cuando el fiscal pregunta por su profesión, Blanqui contesta “proletario”. El fiscal protesta: “eso no es una profesión”. Y Blanqui, a su vez: “Es la profesión de la mayoría de nuestro pueblo, que se ve privada de derechos políticos”. Del punto de vista de la policía, el fiscal tenía razón: proletario no es un oficio, y Blanqui no era lo que se llama normalmente un trabajador. Pero desde el punto de vista político era Blanqui quien tenía razón: proletario no es el nombre de un grupo sociológicamente identificable. Es el nombre de un no contado, de un *hors-compte*, de un *outcast*. En latín, *proletarii* significa solamente los que se

reproducen, los que simplemente viven y se reproducen sin poseer ni transmitir un nombre, sin ser contados como parte de la constitución simbólica de la ciudad. Proletario era pues un nombre propio que convenía a los trabajadores, como nombre de un cualquiera, nombre de los *outcasts*. Esto no quiere decir parias, pero no pertenecen al orden de las clases y son por ello la disolución virtual de este orden (la clase, disolución de todas las clases, dijo Marx). Un proceso de subjetivación es así un proceso de desidentificación o de desclasificación (Ranciére, 2000).

El uso del lenguaje es a beneficio del Poder, es decir, el lenguaje que parte como una construcción intersubjetiva pasa a ser una propagación del discurso oficial en la relación de unos con otros, es de esta manera como la institucionalidad en el proceso de subjetivación desidentifica al sujeto, es decir, lo desclasifica de su entorno social para convertirlo –en virtud de las mismas instituciones y por el dispositivo de control– en un ser homogéneo capaz de “construirlo” con los fines que disponga. Es de esta manera como el lenguaje es aprendido en las instituciones (educativas, salud, etcétera) para legitimar “la realidad” que es objetiva e inalterable, es decir, existe una forma de comunicarse la que es válida por los mismos sujetos que se comunican, de esta manera el proceso de subjetivación al manipular, mediante el examen como dispositivo de control, el lenguaje hace de sí el único instrumento de comunicación y por tanto la única forma de pensar de los sujetos. El lenguaje es normado por todas las instituciones y delimitan el pensar de los sujetos, Foucault comenta sobre la falta de disciplina del lenguaje existente en las personas que acuden a las instituciones y que son examinadas como: “Indisciplina del lenguaje: la incorrección de la gramática y el tono de las réplicas indican una escisión violenta entre el acusado y la sociedad” (Foucault, 2002, p. 179).

De acuerdo con lo que menciona Foucault, es que el sujeto es violentado al ingresar a una institución, esta violencia no es física, es una violencia subterránea y planificada por la institución para que el sujeto no sea capaz de percibirla. La violencia de las instituciones disciplinarias es psicológica –lo cual repercute en la vida material de los individuos, expresándose entonces como una violencia práctica y corporal–, ya que el sujeto que asiste se asume como un objeto que debe ser corregido, moldeado y hasta reestructurado con el fin de estar dentro de los

cánones de “bienestar” de los profesionales de las instituciones, es así como el sujeto juega en un rol de poder en el cual entra como perdedor, es decir, sus experiencias o argumentos no cuentan a la hora del examen, ya que el especialista es el dueño del conocimiento y juez del veredicto.

Los profesionales expertos de las instituciones son operarios de un sistema de poder centralizado en las instituciones disciplinarias, lo cual limita su acción en la cotidianidad de su práctica, modificando su rol profesional a técnico, como ejemplo de esta situación es la institución hospital, en ella el médico asume un rol examinador y pierde su interés investigador; la necesidad por asistir a muchas personas, en la generalidad de los especialistas, limita seguir conociendo su disciplina y profundizar la relación profesional-paciente, en este sentido, el profesional médico asume que su labor es diagnosticar y clasificar para controlar el quehacer de los pacientes. En la institución escuela ocurre lo mismo, los profesores, que son los especialistas, están sometidos a estructuras curriculares y programáticas que delimitan su labor profesional y pasan a ser técnicos de la educación al no seguir investigando y repitiendo contenidos por los objetivos que deben enseñar.

La educación y la salud en su expresión institucionalizada utilizan el examen para regular el pensar de los sujetos, ya que el resultado de este examen es lo que interesa al sujeto, de esta manera el fin justifica los medios, es decir, el fin es lo importante del sujeto, y el cómo llego a ello –el medio– pasa desapercibido, es así como la evaluación expresada en una nota en la escuela y la cura de la enfermedad en el hospital es más importante que saber cómo es que conozco en la escuela o cómo me cuido para no enfermar. Al inicio de este capítulo se explicaba que la unión de las instituciones disciplinarias (escuela, hospital y cárcel) es su condición de prisión hacia los sujetos y la manera de entrar a ellas es el examen:

...la posición central que ocupa, la prisión no está sola, sino ligada a toda una serie de otros dispositivos “carcelarios”, que son en apariencia muy distintos –ya que están destinados a aliviar, a curar, a socorrer–, pero que tienden todos como ella a ejercer un poder de normalización. Que estos dispositivos se aplican no sobre las trasgresiones respecto de una ley “central”, sino en torno del aparato de producción –el “comercio” y la “industria”–, una verdadera multiplicidad de ilegalismos

con su diversidad de índole y de origen, su papel específico en el provecho y la suerte diferente que les procuran los mecanismos punitivos. Y que, finalmente, lo que rige todos estos mecanismos no es el funcionamiento unitario de un aparato o de una institución, sino la necesidad de un combate y las reglas de una estrategia (Foucault, 2002, p. 188).

Las instituciones disciplinarias no pretenden prohibir o castigar, sino producir un proceso de subjetivación capaz de controlar a las personas, estandarizándolas en lenguaje y homogeneizando su accionar diario, su cotidianidad, en donde el poder institucional normaliza y produce sujetos para un fin específico dependiendo de los resultados del examen que actúa como dispositivo de control. En este examen el sujeto asume su rol ignorante, de excluido o marginado del conocimiento formal y se adhiere a las decisiones de las instituciones, aceptando los veredictos del especialista-juez. En este sentido Foucault al terminar su texto *Vigilar y castigar* comenta:

(...) Las nociones de institución, de represión, de rechazo, de exclusión, de marginación, no son adecuadas para describir, en el centro mismo de la ciudad carcelaria (con todas las instituciones disciplinarias que se adscriben a ser prisioneras de los sujetos), la formación de las blanduras insidiosas, de las maldades poco confesables, de las pequeñas astucias, de los procedimientos calculados, de las técnicas, de las “ciencias” a fin de cuentas que permiten la fabricación del individuo disciplinario. En esta humanidad central y centralizada, efecto e instrumento de relaciones de poder complejas, cuerpos y fuerzas sometidos por dispositivos de “encarcelamiento” múltiples, objetos para discursos que son ellos mismos elementos de esta estrategia, hay que oír el estruendo de la batalla” (Foucault, 2002, p. 188).

El estruendo de la batalla que hace alusión Foucault es el develamiento de cómo las instituciones disciplinarias extienden su poder en la fabricación del individuo por medio del proceso de subjetivación producido por el examen, lo cual deja entrever lo perverso y manipulador de un sistema institucionalizado que utiliza las ciencias para controlar las relaciones de poder a los términos que las mismas instituciones dispone con sus técnicas, discursos y sobre todo con el examen que se encuentra presente en todo el proceso diseñador de subjetividad. El

hombre en la medida en que cuestione el cómo conoce podrá ser capaz de modificar este proceso y solo así podrá provocar más que un estruendo de la batalla, sino una revolución en la que asuma su poder, su individualidad.

Conclusión

El objetivo de este trabajo fue revisar cómo el examen ha operado a lo largo de la historia humana, sin embargo cambiando su función política a partir del siglo XVIII en correspondencia con un cambio cualitativo en el concepto de Poder. En la medida en que este se define como relación, y por ende, como transversal al plano inmanente, su impacto es mayor, y en virtud del paradigma del control, es malversado a partir de los exámenes que, como herramientas de control social, permiten un cambio significativo del actuar de los individuos, siendo la disciplina el concepto que definirá al cuerpo en tanto mediatizado por un poder que no pretende ser sino control. La reflexión de las instituciones pretende develar la dominación ejercida bajo exámenes individualizados, para estandarizar a la población bajo normativas y conductas existenciales. La máquina hombre comienza a desplegarse en función del concepto de utilidad, relegando por ende el carácter estético existencial que reside en otras formas o artes de vida, por ejemplo, la ética o la sexualidad.

El sujeto es capturado en la medida en que se puede manipular su conciencia (alma) y esto es lo que pretenden las instituciones por medio del examen; en otras palabras, el sujeto es objetivado para ser analizado en el examen que realizan en la escuela, la cárcel y el hospital y en otras instituciones que no han sido mencionadas en esta investigación, ya que no son explicitadas por Michel Foucault, pero que en su funcionamiento pueden ser extrapolables, ya que todas de alguna manera utilizan el examen como instrumento de medición y estandarización de los sujetos con el fin de aniquilar la innovación personal, la voluntad, libertad, el libre albedrío y todo momento de improvisación posible. Lo ideal para las instituciones, que en muchos momentos los logra, es manipular el tiempo y espacio del sujeto, utilizando un lenguaje rígido que delimita el pensar y, por ende, delimita la cotidianidad, el quehacer de las personas.

En definitiva, el examen es un dispositivo de control en el proceso de subjetivación, ya que el sujeto está motivado por el fin, el producto, el

resultado de sus acciones y no el cómo llega a ello y sobre todo no se preocupa por qué es necesario realizar tales acciones para obtener un resultado, se subentiende que el objetivo disciplinador de las instituciones está validado en todos los sujetos que día a día asisten a estas instituciones. No todo está perdido, las instituciones deben ser revisadas, más que para entenderlas en su funcionamiento, como lo realiza Foucault, para ser criticadas y modificadas de acuerdo con la propia identidad de los llamados operarios de las instituciones, es decir, a los especialistas-jueces, estos sujetos que determinan por medio del examen quién es el sujeto (examen diagnóstico), qué problema tiene (examen clasificador) y qué debe hacer (examen como dispositivo de

control) deben asumir su rol profesional, su rol de investigador y asumir la identidad profesional de su disciplina, por ende, no participar de una estructura rígida amparada por políticas públicas que regulan su práctica profesional en una práctica técnica, repetitiva y carente de responsabilidad académica. Es necesario una postura política en común y colegiada de los profesionales que analicen su actuar y que lo modifiquen, para que su profesión sea en apoyo al autoconocimiento de los sujetos, de acuerdo con su contexto, sus experiencias, emociones y no por instrumentos “subterráneos” como es el caso del examen para decirles qué hacer. De alguna manera se le debe entregar al ser humano la posibilidad de asumir su destino y apoyarlos en ese proceso.

Referencias

- Ball, S. J. (1993). *Foucault y la educación: disciplinas y poder*. Madrid: Ediciones Morata.
- Belli, S., & Íñiguez, L. (2008). Emociones y lenguaje: el concepto de “performance” en el Membership Categorization Analysis. En El valor de la diversidad (meta) lingüística: Actas del VIII Congreso de Lingüística General (p. 16). Recuperado el 15 de junio, 2013, disponible en: http://www.academia.edu/1667462/Emociones_y_lenguaje_el_concepto_de_performance_en_el_Membership_Categorization_Analysis
- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: Ed. la Piqueta.
- (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20.
- (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Giraldo Díaz, R. (2006). Poder y Resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*, 4, 103-122. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892006000100006&lng=en&nrm=iso
- Ranciére, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. En B. Ardití (Ed.), *El Reverso de la Diferencia, Identidad y Política* (pp.145-152). Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Revel, J. (2008). *El vocabulario de Foucault*. Buenos Aires: Atuel.
- Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Ranciére/Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, Universidad de los Andes, 43, 36-49.